Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MGLV

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.305.714** de Popayán**,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 047- 2026,** cuyo objeto es **"Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes, "suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **cuatro millones quinientos noventa mil pesos m/cte. ($4.590.000)**, correspondiente al **segundo pago**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta **(30)** días del mes de **abril** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Diretora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ

CEDULA No. 10.305.714 Expedida en Popayán.

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.590.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: SEGUNDO PAGO del Contrato de Prestación de Servicios C937 N° 047- 2026, cuyo objeto es "Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes."

Entidad Bancaria: Banco Davivienda
Cuenta Ahorros: 488426152168

Bogotá, 30 de abril de 2026

Firma

Nombre: YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ
CC No. 10.305.714 de Popayán
Celular: 3117776853

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo **YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 10.305.714** actuando en mi calidad de Contratista según minuta **C937 N° 047- 2026,** firmada entre las partes, certifico que la planilla **No. 8640760845** seguridad social del mes de **ABRIL** dentro de su ingreso base de cotización **$ 1,836,000** incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 047- 2026**.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social **No. 8640760845** anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización **$ 1,836,000** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 047- 2026** mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Nombre Contratista: YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ
Número de teléfono: 3117776853
Email: yamidsalazar84@gmail.com
Fecha: 30 de abril de 2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-10305714
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CONTRATO 2
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-06
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640760845
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8630678050
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.836.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.500	$ 229.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.836.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.800	$ 293.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.836.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.600	$ 9.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.900	$ 532.900

SIN PAGAR

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/06/2026

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C937 N° 047- 2026

CONTRATISTA:	**YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	Contrato de prestación de Servicios **C937 N° 047- 2026,** suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y YAMID STIVEN SALAZAR FERNÁNDEZ.
OBJETO:	Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del presente contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 30 de abril de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Gestionar técnica y operativamente la información correspondiente a las colecciones patrimoniales del Museo Guillermo León Valencia en el sistema Colecciones Colombianas, mediante el ingreso, verificación, revisión, corrección, actualización y depuración de registros, asegurando la consistencia, integridad, trazabilidad y adecuada organización de la información asociada a los bienes museales, conforme a los lineamientos establecidos y en articulación con el Grupo de Gestión de Colecciones del Museo Nacional de Colombia.	Se ha garantizado la actualización permanente de la información en el sistema Colecciones Colombianas, mediante la revisión continua de los registros correspondientes a las colecciones permanentes y temporales del museo (Anexo1). Se logró la verificación y mejora de la calidad de los datos, asegurando la consistencia mediante procesos sistemáticos de revisión, corrección y depuración de la información registrada. (Anexo 2). Se consolidó el registro de información asociada a la investigación histórica de las colecciones, enriqueciendo el contexto y valor documental de los bienes museales. (Anexo 3). Obigación 1
2. Apoyar los procesos de investigación, documentación, análisis y sistematización de los bienes que integran la colección del Museo Guillermo León Valencia, elaborando los insumos técnicos y conceptuales requeridos, en concordancia con el plan de acción del Museo, su respectivo registro en el sistema Colecciones	Se desarrolló el proceso de investigación, análisis y documentación de la "pieza del mes", centrado en un poema del escritor Gonzalo Arango dedicado a la memoria del expresidente Guillermo León Valencia, fortaleciendo el conocimiento técnico y contextual de la colección. Se elaboraron insumos técnicos y conceptuales que permitieron enriquecer la interpretación de la pieza, destacando su valor histórico y cultural dentro del museo. Se promovió la visibilización de la poesía en una coyuntura histórica importante para el país.

Colombianas y el procedimiento vigente.	Se integró la investigación con hechos históricos relevantes, como el Dia Internacional de la Lengua Materna. Se aseguró la sistematización y registro de la información en el sistema Colecciones Colombianas, en concordancia con los procedimientos vigentes. Se fortaleció la articulación entre investigación y gestión de colecciones, aportando contenidos que enriquecen tanto la documentación interna como las estrategias de divulgación del museo. (Anexo 1). Obligacion 2
3. Realizar el seguimiento a las acciones asociadas al Sistema Integrado de Conservación y Restauración del Museo Guillermo León Valencia, así como a los planes y programas de conservación preventiva y diagnóstico, incluyendo el monitoreo de condiciones medioambientales y el registro, análisis y cargue de la información correspondiente en los módulos y herramientas institucionales establecidos, con el acompañamiento del área de Conservación del Museo Nacional de Colombia.	Se garantizó el monitoreo periódico de las condiciones de iluminación (natural y artificial) en todas las salas de exhibición, permitiendo controlar factores de riesgo asociados al deterioro de las colecciones. (Anexo 1). Se ejecutaron acciones de conservación preventiva sobre las obras, mediante la limpieza de suciedades superficiales, contribuyendo a la estabilidad física y estética de los bienes museales. Se mantuvieron condiciones adecuadas de salubridad en las salas, a través de la limpieza regular de paredes y eliminación de agentes como telarañas. (Anexo 2). Se avanzó en la gestión del control de plagas, dejando programada la ejecución de la primera jornada anual de fumigación (19 de mayo). Se aseguró la ventilación controlada de los espacios expositivos, mediante la apertura y cierre programado de ventanas, favoreciendo la estabilidad ambiental. (Anexo 3). Se realizó la descarga, registro y cargue sistemático de datos de dataloggers en el sistema Colecciones Colombianas, fortaleciendo el seguimiento de las condiciones ambientales. (Anexo 4). Se garantizó el mantenimiento operativo de los equipos de control ambiental, mediante la revisión, limpieza de filtros y descarga de agua de los deshumidificadores. (Anexo 5). Se efectuó la limpieza y mantenimiento de nichos en salas de exhibición, contribuyendo a la adecuada conservación y presentación de las piezas. Se aseguró la trazabilidad de las actividades realizadas, mediante su registro en formatos y soportes fotográficos. (Anexo 6). Se deja confirmado el número de equipos de control y medición con el MNC para su próximo mantenimiento y calibración. (El datalogger Monarch Instrument USB se presenta error en lectura ya se dio aviso al área de conservación del MNC). Se realiza el envío de los 12 equipos para calibración. (Anexo 7). Se realiza elaboración de una caja de conservación con materiales libre de ácido para embalaje de pieza de la colección, con asesoría del área de conservación del MNC. (Anexo 8). Se realizó combio de baterías en tres dataloggers, esto aporta al buen

	funcionamiento de las mediciones ambientales y a la protección de las piezas de colección permanente y temporal. (Anexo 9). Obligación 3
4. Apoyar la planeación, producción, montaje, desmontaje, seguimiento, mantenimiento y cuidado de las exposiciones permanentes y temporales de la Casa Museo Guillermo León Valencia, incorporando criterios de conservación preventiva, manejo técnico de colección y articulación con los contenidos museológicos y curatoriales definidos, y cuando se requiera, en articulación con las áreas misionales del Museo Nacional de Colombia.	Se apoyó el desmontaje y seguimiento de tres exposiciones temporales, garantizando su desarrollo conforme a criterios técnicos, curatoriales y de conservación preventiva. En la exposición "Serie Mariposa" de la artista Gloria Valenzuela, se ha venido haciendo seguimiento en los procesos de conservación preventiva, a través de las mediciones de iluminación y control de humedad. (Anexo 1). En la exposición "Memorias territorios vivos", del colectivo de egresados de UNICAUCA, se realizó el proceso de desmontaje y embalaje, asegurando la adecuada manipulación y envió de las piezas. (Anexo 2). En la "Exposición Semana Santa 2026", en articulación con el Museo de Arte Moderno de Popayán (MAMPO), se realiza seguimiento a las piezas que siguen en exposición temporal. (Anexo 3). Se garantizó la aplicación de criterios de conservación preventiva y manejo técnico de colecciones en todas las etapas (exhibición, desmontaje y embalaje), minimizando riesgos para los bienes culturales. (Anexo 4). Estas acciones fortalecen la articulación entre los procesos técnicos, curatoriales y museológicos, asegurando la calidad expositiva y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Obligación 4
5. Apoyar de manera continua y periódica la verificación del estado de la infraestructura física del inmueble en el que opera el museo, reportando oportunamente, mediante informes y con las respectivas evidencias, los deterioros o necesidades de mantenimiento identificados al grupo administrativo de la UAE Museo Nacional de Colombia.	Se implementó un seguimiento semanal al estado de la infraestructura del inmueble, permitiendo la identificación oportuna de riesgos que puedan afectar las colecciones. Se logró la detección temprana de posibles filtraciones de agua mediante la inspección sistemática de techos, paredes, canales y pisos, contribuyendo a la prevención de daños en los bienes museales. (Anexo 1). Se garantizó la verificación periódica de las instalaciones eléctricas (tomacorrientes, dimmers y cableado), reduciendo riesgos asociados a fallas técnicas que puedan impactar la seguridad del inmueble y las colecciones. (Anexo 2). Se realizó el control y monitoreo del estado de la cubierta, tejado y cielo raso, identificando posibles desprendimientos y gestionando acciones preventivas para evitar afectaciones. (Anexo 3). Se fortaleció el seguimiento a agentes biológicos (insectos y roedores) que representan riesgos para las colecciones y la estructura en madera del inmueble.

	Se aseguraron acciones de control de plagas, articuladas con procesos de fumigación (se requiere pronto el cronograma para las fumigaciones, se solicitó para el 19 de mayo) y respaldadas mediante los respectivos informes técnicos. (Anexo 4). Se garantizó el reporte oportuno de hallazgos y necesidades de mantenimiento, acompañado de evidencias, al grupo administrativo del Museo Nacional de Colombia. Se contribuyó a la conservación preventiva tanto del inmueble como de las colecciones, mediante la identificación, registro y gestión de factores de riesgo físicos y biológicos. Obligación 5

YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ
Contratista
Museo Guillermo León Valencia

ALEXANDRA COLLAZOS ORTEGA
Líder Museológica
Museo Guillermo León Valencia